

Poder Judicial de la Nación

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2023.-

MARIA ROMILDA SERVINI
JUEZ FEDERAL

Al Señor Juez de la
Cámara Nacional Electoral
Dr. Alberto Ricardo Dalla Via
S _____ / _____ D

Tengo el honor de dirigirme a V.E., en mi carácter de Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, con Competencia Electoral en la Capital Federal, a fin de poner en su conocimiento que con posterioridad a la conversación mantenida en el día de la fecha, se han suscitado diversas situaciones que merecen ser puestas en su conocimiento, en relación a las máquinas de boleta única electrónica que pretenden utilizarse en los comicios del 13 de Agosto del corriente año.-

A lo largo de la jornada, se han presentado diversas dificultades relacionadas con su instalación, prueba y puesta en funcionamiento.-

El personal de este Juzgado dedicado a realizar la labor de acondicionamiento de los locales de comicios, se ha encontrado frente a las siguientes situaciones:

En algunos locales las maquinas en cuestión llegaron recién en horas de la noche.

USO OFICIAL

En otros locales, las maquinas nunca llegaron o estaban ubicadas de manera incorrecta.

En otros no habían sido conectadas ni probadas.

En muchos locales, no estaban los kit de instalación.

Algunas de ellas, directamente no funcionaban.

El cableado tendido por la empresa, fue puesto sin fijar al suelo, con el consiguiente peligro que podría ocasionar a la integridad física de los votantes, que al momento de transitar por el lugar, podrían tropezar o enredarse con los mismos.

Se estima que, aproximadamente, un treinta por ciento de las máquinas estarían en esa situación.-

Siendo las 02.00 de la madrugada del día domingo, el personal de este Juzgado permanece en los locales de comicio, esperando que los Técnicos de la empresa proveedora de las máquinas arriben al lugar y solucionen los problemas mencionados.

De acuerdo a la información recibida, la intención de la empresa es que sus técnicos en el día de hoy, ingresen a los locales de comicio a las 06.00 de la mañana, a revisar las máquinas, lo que resulta inadmisibile, porque lo harían sin la supervisión del personal a mi cargo y podrían acceder al material electoral de la elección nacional (urnas, boletas), sin control alguno.

En caso de que el personal técnico deba esperar a que el local de comicio sea habilitado para el ingreso de las

Poder Judicial de la Nación

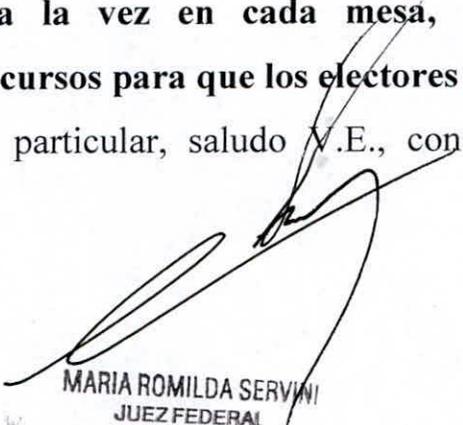
autoridades de mesa, el tiempo que demandaría la soluciones de los problemas referidos, haría que en los primeros momentos del acto electoral, los electores no pudieran votar para la elección local, por encontrarse el personal técnico haciendo la tarea que debería haber realizado el día sábado en horas tempranas.-

Debo señalar, que no puedo hacerme responsable por las situaciones descriptas ni por sus posibles consecuencias, al no haber sido generadas por el accionar de este Tribunal.-

He tomado conocimiento de lo sucedido, a lo largo de la jornada y a través del personal a mi cargo afectado al acondicionamiento de los locales de comicio.-

Resulta preocupante el grado de improvisación con que se han manejado tanto la empresa contratada para la provisión e instalación de las máquinas de votación, como el propio Instituto de Gestión Electoral de la Ciudad de Buenos Aires, evidenciando una impericia nunca antes vista en la organización y ejecución de un proceso electoral, en entidades que parecen más preocupadas por analizar lo que demora cada elector en votar, pretendiendo inventar mecanismos para que pueda haber dos electores votando a la vez en cada mesa, en lugar de gestionar eficientemente los recursos para que los electores puedan votar.

Sin otro particular, saludo V.E., con mi consideración más distinguida.-


MARIA ROMILDA SERVINI
JUEZ FEDERAL

